



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

19 AGO 2020

VISTO:

El Expediente N°004983-2020 que contiene el Informe N°32-2020-AGC-HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le presten para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptables en los procedimientos y practicas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo; para lograr la satisfacción de los usuarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprueba la " Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, el mismo que tiene por finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación y como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los Establecimientos de Salud basado en documentos técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Que, la norma precedente establece que en todo establecimiento de Salud para la Lista de verificación de la Seguridad de la Cirugía debe contar con un equipo conductor, conformado por un grupo básico multidisciplinario y proactivo integrado por médicos con especialidades quirúrgicos, anestesiólogos, enfermeras y el responsable de la Unidad de Epidemiología y otros que la Entidad considere necesario, siendo sus funciones descritos en el numeral 6.1.4 de la norma aludida;

Que, mediante Resolución Directoral N° 063-2019-D-HH-MINSA de fecha 01 de abril del 2020, se conformó el "Comité de Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía "del Hospital de Huaycán;

Que, mediante el informe N° 32-2020- AGC-HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad donde solicita la reconfirmación del Comité de Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" del Hospital de Huaycán mediante acto resolutivo;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinador del Área de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PASA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía "del Hospital de Huaycán, quedando constituido por los siguientes servidores:

INTEGRANTES	CARGO
Dra. Olga Magali Sánchez Castañeda	Presidente
Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo	Miembro
Lic. Enf. Fanny Bertha Julca Villarroel	Miembro
Dra. Ana Luisa Sánchez Alva	Miembro
Q.F Doris Elizabeth Bustamante Gamonal	Miembro
Lic. Enf. María Oriel Mendoza Hernández	Miembro

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 063-2019-D-HH-MINSA de fecha 01 de abril del 2019.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTÍCULO 4° NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" del Hospital de Huaycán.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. JOSE E. VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031689 R.N.E. 022395
Director

- JEVP/MAAC.-
() Dirección.
() U. Administración.
() C. A.G. Calidad.
() Asesoría Legal.
() Interesados.
() Archivo.